REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 66^a, en martes 25 de noviembre de 2014

Especial

(De 11:17 a 14:1)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA, Y SEÑOR EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | <u>Pag</u> |
|---------------------------|------------|
| I. ASISTENCIA | 3186 |
| II, APERTURA DE LA SESIÓN | 3186 |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS | 3186 |
| IV. CUENTA | 3186 |
| Acuerdos de Comités. | 3192 |

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional (9.600-05) (queda pendiente su discusión).....

3192

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2015, en segundo trámite constitucional (9.600-05).
- 2.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre asignaciones y modificaciones a la planta del Servicio Agrícola y Ganadero (9.690-01).
- 3.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios (9.557-04).
- 4.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento en memoria del ex ministro, abogado y defensor de los Derechos Humanos señor Jaime Castillo Velasco en la comuna de Santiago (9.099-24).
- 5.— Moción de los Senadores señores Navarro y Horvath, con la que inician un proyecto de ley modificatorio de la ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores para hacer obligatorio el sello SERNAC que regula el Título V del mismo cuerpo legal (9.733-03).
- 6.— Moción de los Senadores señores Navarro y Lagos, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.986 para regular el derecho al trato respetuoso que se debe a las partes, sus representantes, abogados y procuradoras en los procesos que se tramiten en los Tribunales de Familia, y sanciona su infracción (9.734-07).
- 7.— Moción de los Senadores señores Navarro, Horvath y Lagos, con la que dan inicio a un proyecto de ley que establece la obligación de contar con sistemas preferenciales en los lugares de atención de público para personas embarazadas, adultos mayores y con menoscabo de su salud o movilidad (9.737-17).
- 8.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Guillier, Horvath y Lagos, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que declare que las beneficiarias de pensiones por sobrevivencia del Instituto de Previsión Social que se hayan afiliado a una administradora de pensiones con el fin de acceder al bono por hijo, conservan su calidad de causante de la asignación por causa de muerte del antiguo sistema de pensiones (S 1.754-12).

- 9.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Guillier, Horvath y Lagos, con el que se pide a Su Excelencia la Presidenta de la República la creación de una comisión interministerial que elabore un proyecto de ley de salud mental y que en su funcionamiento se asegure la participación de las organizaciones de interés público relacionadas con la prevención y promoción de aquella (S 1.755-12).
- 10.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro, Guillier y Horvath, con el que solicitan al Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile el término de los cobros de comisión por giro y consulta de saldo de las cuentas RUT, y la adopción de medidas para el fomento y expansión de las cajas vecinas (S 1.756-12).
- 11.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señores De Urresti, Horvath y Montes, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que otorgue urgencia a la tramitación del proyecto de acuerdo, presentado el año 2001, que aprueba el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (boletín N° 2.667-10), actualmente en el Senado (S 1.757-12).
- 12.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señores De Urresti, Horvath, Montes y Walker, don Patricio, con el que solicitan a los señores Ministro de Agricultura y Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal que, en el marco de la ejecución de sus políticas públicas, se avance en la elaboración de una definición operativa de "bosque degradado" y se apoye los esfuerzos desplegados en regiones para recuperar el bosque nativo (S 1.758-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- -Allamand Zavala, Andrés
- —Allende Bussi, Isabel
- -Araya Guerrero, Pedro
- -Bianchi Chelech, Carlos
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- -Coloma Correa, Juan Antonio
- -De Urresti Longton, Alfonso
- -Espina Otero, Alberto
- -García Ruminot, José
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- -Girardi Lavín, Guido
- -Goic Boroevic, Carolina
- -Guillier Álvarez, Alejandro
- —Harboe Bascuñán, Felipe
- -Horvath Kiss, Antonio
- -Lagos Weber, Ricardo
- —Larraín Fernández, Hernán
- -Letelier Morel, Juan Pablo
- -Matta Aragay, Manuel Antonio
- -Montes Cisternas, Carlos
- -Moreira Barros, Íván
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Navarro Brain, Alejandro
- -Orpis Bouchon, Jaime
- —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pérez San Martín, Lily
- -Pérez Varela, Víctor
- --Pizarro Soto, Jorge
- —Prokurica Prokurica, Baldo
- —Quintana Leal, Jaime
- -Quinteros Lara, Rabindranath
- -Rossi Ciocca, Fulvio
- —Tuma Zedan, Eugenio
- -Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- -Von Baer Jahn, Ena
- -Walker Prieto, Ignacio
- -Walker Prieto, Patricio
- —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Alberto Arenas de Mesa, y de la Secretaría General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:17, en presencia de 18 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Las actas de las sesiones 64^a y 65^a, ordinarias, en 18 y 19 de noviembre del presente año, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que crea el cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público (boletín N° 9.608-07).

—Se tiene presente la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha prestado su

aprobación al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2015 (boletín Nº 9.600-05).

—Queda para tabla.

Con los otros tres comunica que dio su aprobación a las materias que se enuncian a continuación:

1.— Proyecto de ley sobre asignaciones y modificaciones a la planta del Servicio Agrícola y Ganadero (boletín Nº 9.690-01) (con urgencia calificada de "suma").

—Pasa a la Comisión de Agricultura y a la de Hacienda, en su caso.

2.— Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a estas para conceder otros beneficios transitorios (boletín Nº 9.557-04) (con urgencia calificada de "simple").

—Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Hacienda, en su caso.

3.– Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en memoria del exministro, abogado y defensor de los Derechos Humanos señor Jaime Castillo Velasco en la comuna de Santiago (boletín Nº 9.099-24) (con urgencia calificada de "simple").

—Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional: Expide copia autorizada de la sentencia definitiva pronunciada en el ejercicio del control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que crea un registro voluntario de contratos agrícolas (boletín Nº 8.829-01).

—Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Contesta solicitud de información, remitida en nombre de la Senadora señora Von Baer, sobre la posibilidad de implementar una solución definitiva de conectividad para la comuna de Los Lagos, atendido el colapso de las bases del puente Collilelfu.

Responde cuatro solicitudes de información, cursadas en nombre del Senador señor Espina, relativas a las situaciones que a continuación se indican:

- 1.— Adopción de medidas para reparar el camino vecinal que da acceso a la comunidad José María Toro y permite conectividad con las rutas principales que unen el sector rural con la ciudad de Lautaro.
- 2.— Reparación del camino vecinal que asegura la conectividad de los vecinos de la comunidad Antonio Quidel e incorporación de esta en los planes especiales existentes en la Región de La Araucanía.
- 3.— Planteamiento de la Junta de Vecinos Los Colonos, de la reserva nacional Malleco, relativo al mejoramiento de los caminos que unen los sectores rurales de Menuco y Las Seis con la ciudad de Collipulli.
- 4.– Reparación de la calle Julio Saavedra, del sector Las Totoras, comuna de Angol, con el objeto de proporcionar a los vecinos un acceso seguro.

Responde solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor García, acerca del estado del proyecto de nuevo puente en Carahue, con una inversión anunciada de 20 millones de dólares.

Atiende petición, cursada en nombre del Senador señor Horvath, con la adhesión del Honorable señor Tuma, respecto de la factibilidad de atender a la solución de los problemas de conectividad en la zona austral.

Da contestación a solicitud de antecedentes, hecha en nombre del Senador señor Matta, acerca de los programas de conservación y mantenimiento de los caminos que llevan al cajón de Achibueno, y de la factibilidad de extender la referida red caminera en 62 kilómetros.

Atiende consulta, expedida en nombre del Senador señor Navarro, relativa a presentación de solicitudes de enrolamiento del camino del sector Mela, en la comuna de Trehuaco y, asimismo, sobre la existencia de un plan global de mantenimiento de los caminos rurales de Ñuble.

Da respuesta a solicitudes de información, formuladas en nombre del Senador señor Quintana, respecto de los asuntos que se indican:

1.— Posibilidad de realizar obras de mejoramiento en la ruta D 730, que une Traiguén con Pichipellahuén, por Huiñilhue, en la Región de La Araucanía, petición a la que adhirió el Senador señor Tuma.

2.— Realización de estudios para verificar si el diseño y la ejecución de la obra que se realiza en la avenida Recabarren, en la comuna de Temuco, cumple con los estándares de seguridad vial y conectividad.

De la señora Ministra de Salud:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Chahuán, relativa a la situación funcionaria que afecta al médico don Roberto Sepúlveda Hermosilla, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Central.

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de los Senadores señor Matta, señora Goic y señores Araya, Horvath y Prokurica, relativo a la adopción de medidas administrativas de apoyo a las víctimas del terrorismo en materias de salud, laboral, previsional y el establecimiento de un fondo especial de responsabilidad por los daños ocasionados (boletín Nº S 1.728-12).

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Atiende consulta, recabada en nombre del Senador señor Navarro, sobre diversos aspectos relacionados con las cifras de accidentabilidad laboral registradas por esa Secretaría de Estado en los últimos cuatro años y sobre la posición del Ministerio en lo relativo a los siniestros que afectan a numerosos trabajadores y que no se contabilizan ni registran debido a que ellos están obligados a concurrir a la red pública de salud.

Del señor Ministro de Agricultura:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre factibilidad de destinar recursos especiales para enfrentar la plaga de visones que afecta a la Región de Los Ríos.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Da respuesta al acuerdo adoptado por la Corporación, a proposición de los Senadores señores Ossandón, Allamand, Bianchi, García- Huidobro y Guillier, relativo a la incorporación de las normas que rigen a los ciclistas en los exámenes teóricos para la obtención de licencias de conducir clases B y C (boletín Nº S 1.733-12).

De la señora Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de los Senadores señores De Urresti, Guillier, Quinteros y Tuma, para poner de relieve la obra literaria y el legado humano del escritor argentino Julio Cortázar e incorporar la lectura de sus obras en el currículo escolar en el marco de la conmemoración del centenario de su nacimiento (boletín Nº S 1.694-12).

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Atiende solicitud de información, formulada en nombre del Senador señor De Urresti, respecto del estado actual del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos de la Región de Los Ríos.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas:

Responde consulta, efectuada en nombre del Senador señor Navarro, acerca del estado de tramitación de la solicitud de concesión marítima, formulada por la señora Guzmara Reyes, en su calidad de representante de la Asociación Gremial de Comerciantes de Talcahuano.

Del señor Director del Servicio Electoral: Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Navarro, sobre las condiciones de accesibilidad para que las personas con capacidades especiales o problemas de salud o movilidad reducida puedan ejercer, de manera expedita, su derecho a sufragio.

Atiende petición de antecedentes, hecha en nombre del Senador señor De Urresti, relativa al número de rendiciones de gasto electoral efectivamente presentadas al Servicio, por candidatos a concejales, a alcaldes, a diputados y a senadores, con ocasión de las últimas elecciones.

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura:

Atiende consulta, hecha en nombre del Senador señor Navarro, relativa a las cuotas de pesca y a las especies sin cuota extraídas en la Región del Biobío, en el último lustro, desglosando los datos según se trate de pesca industrial o artesanal.

Del señor Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia:

Responde consulta, cursada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre participación de empresas en acuerdos de producción limpia en regiones, niveles de cumplimiento, procedimientos de fijación de metas, y sobre las prioridades temáticas y territoriales del Consejo para el período 2015-2018.

Del señor Director Nacional de Gendarmería de Chile:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor De Urresti, sobre las razones de un eventual traslado de reos desde centros penitenciarios de Santiago y Concepción hasta la ciudad de Valdivia, y si esa medida prevé un aumento en la dotación de gendarmes y mayores recursos para planes de rehabilitación y reinserción laboral de los internos.

Del señor Intendente de la Región de Los Ríos:

Atiende petición, formulada en nombre del Senador señor De Urresti, relativa al estado actual del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos de esa Región.

Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama (typ):

Contesta solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor Prokurica, acerca del resultado de las demandas de restitución de subsidios interpuestas en contra de doce personas por infracción al reglamento habitacional al no ocupar las viviendas que les fueron entregadas en el conjunto habitacional "Los Olivos Primera Etapa", de Huasco.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Mociones

De los Senadores señores Navarro y Horvath, con la que inician un proyecto modificatorio de la ley que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores para hacer obligatorio el sello SERNAC que regula el Título V del mismo cuerpo legal (boletín N° 9.733-03).

-Pasa a la Comisión de Economía.

De los Senadores señores Navarro y Lagos, con la que dan inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.986 para regular el derecho al trato respetuoso que se debe a las partes, sus representantes, abogados y procuradoras en los procesos que se tramiten en los tribunales de familia, y sanciona su infracción (boletín N° 9.734-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Senadores señores Navarro, Horvath y Lagos, con la que inician un proyecto de ley que establece la obligación de contar con sistemas preferenciales en los lugares de atención de público para personas embarazadas, adultos mayores y con menoscabo de su salud o movilidad (boletín N° 9.737-17).

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Navarro, Guillier, Horvath y Lagos, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que declare que las beneficiarias de pensiones por sobrevivencia del Instituto de Previsión Social que se hayan afiliado a una administradora de pensiones con el fin de acceder al bono por hijo conservan su calidad de causante de la asignación por causa de muerte del antiguo sistema de pensiones (boletín Nº S 1.754-12).

De los Senadores señores Navarro, Guillier, Horvath y Lagos, con el que se pide a Su Excelencia la Presidenta de la República la creación de una comisión interministerial que elabore un proyecto de ley de salud mental y que en su funcionamiento se asegure la participación de las organizaciones de interés público relacionadas con la prevención y promoción de aquella (boletín N° S 1.755-12).

De los Senadores señores Navarro, Guillier y Horvath, con el que solicitan al Consejo Directivo de BancoEstado el término de los cobros de comisión por giro y consulta de saldo de las cuentas RUT, y la adopción de medidas para el fomento y la expansión de las cajas vecinas (boletín Nº S 1.756-12).

De los Senadores señores De Urresti, Horvath y Montes, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República que otorgue urgencia a la tramitación del proyecto de acuerdo, presentado el año 2001, que aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (boletín Nº 2.667-10), actualmente en el Senado (boletín Nº S 1.757-12).

De los Senadores señores De Urresti, Horvath, Montes y Patricio Walker, con el que solicitan a los señores Ministro de Agricultura y Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal que, en el marco de la ejecución de sus políticas públicas, se avance en la elabo-

ración de una definición operativa de "bosque degradado" y se apoyen los esfuerzos desplegados en regiones para recuperar el bosque nativo (boletín Nº S 1.758-12).

—Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señora Presidenta, en la parte final de la discusión del proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, hice presente que hoy, después de la Cuenta, efectuaría una solicitud relativa a la cuestión de inadmisibilidad que se votó y aprobó en aquella oportunidad respecto del inciso tercero del artículo 15 bis, que se proponía agregar a la normativa mencionada.

Se trata de algo muy importante, y es la primera vez que sucede en 24 años, por lo que he podido averiguar.

Se resolvió un asunto de forma errada, desde el punto de vista reglamentario.

En efecto, en la sesión pasada... Si me lo permiten los colegas, podré continuar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Les pido a los señores Senadores que guarden silencio para escuchar al Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Gracias, señora Presidenta.

En la sesión del día miércoles 19 de noviembre, el Senador señor Felipe Harboe solicitó a la Mesa que declarara la inadmisibilidad por inconstitucionalidad de la "indicación" -demostraré que no era tal- que agregaba un artículo 15 bis a la ley, cuyo inciso tercero daba a las organizaciones de autores e intér-

pretes con personalidad jurídica legitimización activa para demandar el cumplimiento del porcentaje de emisión de música que contempla la iniciativa.

La referida disposición no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones durante la discusión particular en la Comisión de Educación. Por lo anterior, la norma en comento quedó con la misma redacción del texto aprobado en general por la Sala del Senado.

La petición de inadmisibilidad por inconstitucionalidad de la "indicación" en cuestión, por ende, debió ser declarada improcedente, por las siguientes razones.

Primero, porque no se trataba de una indicación -insisto: esa disposición no fue objeto de indicaciones durante el debate particular en la Comisión-, sino del inciso tercero del artículo 15 bis. Por lo tanto, lo que correspondía haber hecho era poner en votación ese inciso, o en discusión y votación si es que algún Senador o alguna Senadora así lo solicitaba.

Por lo demás, nadie pidió votarlo por separado. En todo caso, no habría habido problemas en acceder a ello. Pero no fue el caso.

Reitero: la Mesa, ante la petición del Senador señor Harboe, debió efectuar dicha precisión y poner en discusión y votación el inciso tercero del artículo 15 bis, en lugar de someter a votación la declaración de inadmisibilidad por inconstitucionalidad.

Y segundo, porque no es competencia del Senado pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una disposición contenida en una iniciativa que se encuentra en debate, dado que el artículo 93, Nº 3°, de la Ley Fundamental preceptúa que es atribución del Tribunal Constitucional "Resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los proyectos".

La declaración de admisibilidad o inadmisibilidad de indicaciones, que se halla regulada en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, se refiere -como sabemos y es nuestra práctica habitual- a cuestiones formales. Por ejemplo: una norma que aborde materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República o que se aparte de las ideas matrices. O sea, se trata de aspectos que se plantean previamente a la discusión del contenido de las disposiciones, lo que no ocurrió en la especie, toda vez que la demanda del Senador señor Harboe apunta al fondo del aludido inciso, el cual, todavía más, no había sido objeto de indicaciones.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito que se reconsidere la decisión que se tomó en este caso, la que fue absolutamente anómala. Es la primera vez que se da algo así en 24 años de funcionamiento del Senado.

Lo que correspondía era haber declarado improcedente la solicitud de inadmisibilidad del inciso tercero del artículo 15 bis, porque esta norma -insisto- ¡no fue objeto de indicación durante la discusión particular en la Comisión!

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señoras y señores Senadores, voy a suspender la sesión para realizar una reunión de Comités. Hay varios asuntos que tratar.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, deseo plantear otro punto de Reglamento.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Le daré la palabra de inmediato. Después suspenderemos.

La materia planteada por el Senador Ignacio Walker no debería ser debatida en este momento. Prefiero que nos pongamos de acuerdo sobre eso en la reunión de Comités.

También veremos ahí cómo funcionar con relación al proyecto de Ley de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señora Presidenta, quiero pedirle que en la reunión de Comités plantee la posibilidad de ampliar en media hora o en una hora el plazo para que podamos presentar indicaciones quienes llegamos un minuto atrasado.

Habitualmente no hago este tipo de solicitudes, pero en esta ocasión me atrasé en llegar a tiempo, debido a los tacos en el tránsito.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Veremos el asunto en la reunión de Comités. Yo creo que habrá una buena disposición.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 11:29.

—Se reanudó a las 12:39.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.— Incluir en el primer lugar de la tabla de la sesión del martes 9 de diciembre el proyecto de ley que fija porcentaje mínimo para emisión radial de música nacional y de raíz folclórica y tradición oral, que se encuentra en discusión particular.
- 2.— Empalmar la sesión especial de mañana miércoles -ya está citada- con la sesión ordinaria de la tarde, sesionándose hasta el total despacho del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público.

En dicha sesión se incluirán, además, el proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones a trabajadores del Sector Público -debe llegar de la Cámara de Diputados y contar, ciertamente, con el informe de la Comisión de Hacienda del Senado- y el proyecto de acuerdo que aprueba el Reglamento de los Registros de Agenda Pública y de Lobbistas y de Gestores de Intereses Particulares del Senado.

Nada más, señora Presidenta.

El señor COLOMA.— No entiendo el acuerdo, señora Presidenta. ¿Se trata de una o de dos sesiones?

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, cuando el Secretario usa el vocablo "empalmar", ¿se refiere a una sesión, la de la mañana, que continúa en la tarde o se trata de dos sesiones diferentes?

El señor LABBÉ (Secretario General).— El acuerdo es continuar la sesión de la mañana -reitero que ya está citada- hasta, si fuere necesario, el momento en que se inicie la sesión ordinaria.

El señor COLOMA.- Pero son dos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De consiguiente, se trata de dos sesiones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— El acuerdo es hasta el total despacho del proyecto de Ley de Presupuestos, señor Senador. Yo no puedo garantizarle que la sesión terminará a las 2 de la tarde, porque -reitero- es hasta despachar en su totalidad el Presupuesto. Y puede que se prorrogue mucho más. Por eso se empalma con la sesión ordinaria, que parte con el proyecto sobre reajuste del Sector Público y continúa con el reglamento de la Ley de *Lo-bby*.

El señor MOREIRA.— Para eso estamos, señora Presidenta, ¡para trabajar hasta la hora que sea!

La señora ALLENDE (Presidenta).— ¡Me parece muy bien!

V. ORDEN DE DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2015

La señora ALLENDE (Presidenta).— Corresponde ocuparse en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en segundo trámite constitucional y con

informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.600-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 51^a, en 1 de octubre de 2014.

En segundo trámite, sesión 66^a, en 25 de noviembre de 2014.

Informe de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 66^a, en 25 de noviembre de 2014.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Cabe tener presente que los artículos 3° y 16 del proyecto deben ser aprobados con quórum calificado, esto es, con los votos favorables de 20 señores Senadores.

Del mismo modo, la Glosa 04 que se asocia al Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23, correspondiente al Ministerio Público, también tiene carácter de norma de quórum calificado, por lo que para su aprobación requiere 20 votos favorables.

Ahora bien, al iniciarse el estudio de cada Partida se informará a Sus Señorías, en el orden pertinente, acerca de las indicaciones presentadas y de las peticiones de votación separada que se hayan formulado conforme a los acuerdos adoptados por los Comités en su oportunidad.

Debo señalar que hay nueve Partidas respecto de las cuales no se presentaron indicaciones. Sin perjuicio de lo anterior, Sus Señorías pueden solicitar la palabra para referirse a ellas.

En el orden correlativo son:

- -Partida 01 Presidencia de la República.
- -Partida 02 Congreso Nacional.
- -Partida 03 Poder Judicial.
- -Partida 04 Contraloría General de la República.
 - -Partida 06 Ministerio de Relaciones Exte-

riores.

- -Partida 10 Ministerio de Justicia.
- -Partida 17 Ministerio de Minería.
- -Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

De consiguiente, en ese orden, la primera Partida es Presidencia de la República.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se trata de Partidas que no tienen indicaciones. Y la propuesta es que las votemos en conjunto.

Ha solicitado la palabra el Senador señor Navarro.

Puede intervenir. Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, estamos iniciando el debate del proyecto de Ley de Presupuestos, la normativa más importante que puede haber cada año en el Congreso Nacional, pues es la que fija el Presupuesto de la nación.

No fue parte de los acuerdos. Por eso el señor Secretario no dio cuenta de ello. Pero es bueno señalar que no contamos en la Sala con la presencia del Ministro de Hacienda. También hay que hacer presente el *impasse* que se ha explicitado en los Comités en el sentido de no autorizar, por una parte, la incorporación de las indicaciones que llegaron con unos minutos de retraso a la Mesa, y por otra, el ingreso a la Sala del Director de Presupuestos y sus asesores.

En ambos casos se quiebra el *fair play* que ha habido permanentemente en los últimos veinte años en que yo he participado en este Congreso. Claramente, esta es la instancia para debatir el Presupuesto.

Por tanto, las indicaciones son parte del ejercicio democrático y del derecho de cada parlamentario a hacer presente su observación al Presupuesto. Si no, estamos en presencia de la monarquía presidencial absoluta. Es decir, aquí llega un Presupuesto inalterable. Las indicaciones son para aquello.

Lamento profundamente que no haya existido consenso para que ingresaran las indicaciones. Ello, a fin de llevar adelante una discusión representando fielmente los intereses de los múltiples sectores ciudadanos que están viendo este debate y están interesados no solo en lo que el Ejecutivo mandó, sino también en aquellos aspectos en que el Congreso puede innovar, es decir, en lo que el Parlamento puede aportar a la discusión del Presupuesto.

Lamento, además, que en una decisión inédita la Oposición no haya autorizado la entrada a la Sala del Director de Presupuestos. O sea, no tenemos contraparte. ¿Con quién vamos a discutir este Presupuesto?

El señor ALLAMAND.—¡Con el Ministro!

El señor MOREIRA.—¡Con nosotros!

El señor NAVARRO.- ¿Con quién lo vamos a discutir?

El Director de Presupuestos, quien elabora el Presupuesto de la nación, no fue autorizado por la Oposición, en una legítima opción de esta. Eso es ser Oposición. Yo no lo cuestiono. Por el contrario, creo que están usando sus facultades de ser Oposición y se encuentran ejerciendo un derecho reglamentario. Por lo tanto, no hay una observación, sino más bien un alcance político.

El señor LARRAÍN.- ¡Llegó el Ministro!

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, pido que la Oposición y también las bancadas de la Nueva Mayoría -me asiste el derecho de solicitarlo- reconsideren ambas decisiones: que se puedan incorporar las indicaciones (pues tanto parlamentarios de la Alianza como de Gobierno quedamos con indicaciones sin ingresar) y que se permita la entrada a lo menos del señor Director de Presupuestos.

He dicho.

—(Manifestaciones en tribunas).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Está prohibida cualquier manifestación de las tribunas. Así que les ruego que guarden silencio.

Quiero decir dos cosas.

En primer lugar, no he pedido formalmente -lo haré dentro de un momento- autorización para que ingrese el Director de Presupuestos.

En segundo término, había un plazo para

formular indicaciones acordado por los Comités. No existía ninguna restricción al ejercicio democrático de los Senadores. Los Comités establecieron la semana pasada con claridad el plazo para presentar indicaciones, y este vencía hoy a las diez de la mañana.

Estábamos en condiciones de flexibilizar ese plazo en la medida que no se sentara el precedente -aparentemente se va a dar- de que se impidiera el ingreso del Director de Presupuestos. Y eso ha motivado la postura de las bancadas de Gobierno, en el sentido de que si se rechaza la autorización se opondrán a que no se cumpla con lo acordado unánimemente por los Comités respecto del plazo para formular indicaciones, fijado hasta las diez de la mañana.

Pido autorización para que ingrese el señor Director de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señora Presidenta, como se lo anuncié personalmente -y los Comités de la Alianza lo hicimos presente en la reunión de Comités-, nosotros, haciendo uso de nuestros derechos reglamentarios, no vamos a autorizar el ingreso a la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos de ningún Subsecretario, ni del Director de Presupuestos, ni de ningún asesor.

Y quiero fundamentar por qué.

Hemos asistido por la prensa a un debate en el cual se ha determinado el calendario para que el Congreso Nacional discuta y despache la reforma educacional.

Nosotros consideramos que constituye una falta de respeto hacia el Parlamento, y en particular hacia el Senado, que en otro edificio muy importante de la república se definan los tiempos según los cuales nosotros debemos sacar adelante un debate tan relevante como el de la reforma educacional, especialmente, considerando que hay dos semanas legislativas en diciembre y tres en enero.

El Gobierno tiene todo el derecho -lo re-

conocemos y lo acatamos- a utilizar todos los resquicios reglamentarios para cumplir el cronograma que ha trazado con el apoyo de las bancadas de la Nueva Mayoría. Pero si eso es así y, aplicando las mayorías que poseen, nos privan del derecho a debatir una reforma importante y compleja, de contar con el tiempo necesario para lograr una buena reforma educacional, nosotros, empleando los derechos que tenemos, impediremos el ingreso, en el futuro, de las autoridades mencionadas.

Mientras no contemos con la tranquilidad de plazos razonables para discutir, no vamos a otorgar esa autorización.

Sin lugar a dudas, eso no significa que vamos a objetar los procesos que debamos resolver. Por ejemplo, el proyecto de Ley de Presupuestos. Vamos a aprobarlo; haremos todo el trabajo para mejorarlo, de acuerdo a las indicaciones que se hayan presentado. Pero nuestro ánimo es el de siempre: constructivo y positivo. Solo reaccionamos porque consideramos que lo que se está haciendo en materia de discusión de la reforma educacional es simplemente inaceptable, en la forma y en el fondo.

Y quiero señalar, señora Presidenta -porque algunos manifestaron que nuestra decisión está rompiendo precedentes; lo decía recién el Senador Navarro-, que el 2011, no recuerdo por qué razones, la Cámara de Diputados le prohibió el ingreso a la Directora de Presupuestos a la discusión del proyecto respectivo durante su tramitación en dicha Corporación. De manera que, lamentablemente, hay precedentes.

En nombre de estas bancadas, apelo al sentido común del Gobierno y de la Presidenta de la República para que la reforma educacional se discuta sin la camisa de fuerza que le quieren poner. Y si eso es así, evitaremos las consecuencias. Pero lo que tensiona el ambiente político hoy es que nos pongan una camisa de fuerza para debatir una reforma central. Si ese es el predicamento del Gobierno y de la Nueva Mayoría, nosotros nos vemos obligados a reaccionar como lo estamos haciendo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señora Presidenta, plantearé primero un asunto reglamentario.

En cuanto a las Partidas respecto de las cuales se señaló que no tenían indicaciones, conforme al artículo 124, deben darse por aprobadas sin ser sometidas a votación ni a discusión. Incluso, si algún Senador pidiera discusión por separado, necesitaría la unanimidad de la Sala para que ello se concretara.

Por lo tanto, pido que se den por despachadas esas nueve Partidas.

Respecto a la otra materia, realmente creo que no hay que confundir una cosa con la otra.

Efectivamente, se ha conocido por la prensa -uno ha sido partícipe- que hemos hecho una propuesta al Gobierno frente al planteamiento que efectuó para el despacho de un proyecto de ley que se encuentra en trámite en el Senado.

Podrá considerarse estrecho o no el tiempo para su discusión. Eso, por supuesto, tendríamos que verlo en la realidad de los hechos. Porque el debate en la Comisión de Educación se está realizando conforme al propio tiempo que se había establecido antes. Están citados varios actores que deben ser escuchados por el órgano técnico. Y lo que le planteamos al Ejecutivo era ampliar lo más posible el plazo para que fueran oídos todos los interesados.

Y en las Comisiones, después de que se escucha a todos los actores -así lo hicimos en la Comisión de Hacienda con motivo de la reforma tributaria-, corresponde votar en general las ideas del proyecto. Luego de ello el proyecto pasa a la Sala a una discusión normalmente de una semana, porque ya no se necesita escuchar a los actores interesados en hacer propuestas sobre él.

Se determinó un plazo: una semana después de escuchar a todos los actores. Se estimó que el tiempo suficiente era este y no el que el Ejecutivo nos había planteado a nosotros, como Nueva Mayoría.

Luego se dijo que iba a haber un término para formular indicaciones: 15 días. Y nos parece suficiente en una materia que hemos discutido durante harto tiempo.

Después nos dimos un plazo para discutir en la Comisión las indicaciones presentadas: hasta el mes de enero. Ello, para que la iniciativa se despache antes de la semana regional.

Esa es nuestra apreciación. No es algo que hayamos acordado. Se propuso así. Y debemos resolverlo aquí, en los Comités y en la Sala, de acuerdo con el Reglamento del Senado.

Yo no veo por qué la Oposición se anticipa a un eventual rechazo por nuestra parte a una propuesta suya.

Según nuestro Reglamento y conforme a la composición del Senado, la mayoría puede establecer dicho cronograma. Ello está pendiente. Y en su momento la Mesa tendrá que hacer un planteamiento sobre el particular.

Ahora, no me parece procedente mezclar una cosa con la otra. Sí, considero grave para nuestro país que hacia la ciudadanía trascienda que se puso el obstáculo en comento al proyecto de Ley de Presupuestos.

De otro lado, en cuanto al impedimento para que el Director de Presupuestos esté presente en la Sala, se dice que hay precedentes.

No existen precedentes en el Senado. El caso de la Directora de Presupuestos señora Rossana Costa no ocurrió en esta Corporación. Y lo sostengo como testigo.

En toda mi vida al servicio de la cosa pública, tanto como Ministro de Hacienda cuanto en mi calidad de Senador, ¡nunca se ha impedido en la Cámara Alta la presencia del Director de Presupuestos durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos! Y ello, por una razón obvia: porque él es quien lleva el debate en la Comisión Especial Mixta; quien hace todo el trabajo vinculado con la materia; quien tiene todos los equipos asesores para con ellos dar las respuestas que sobre las partidas requieren los parlamentarios tanto de Oposición cuanto

de Gobierno y así permitir en el Senado un buen despacho de la mencionada iniciativa.

¡Se está sentando un mal precedente!

No hay excusa para una posición como la asumida. Se trata de una conducta obstruccionista, que va creando un ambiente innecesario para la convivencia nacional.

Ello, después de las declaraciones que escuchamos ayer a una ex candidata a la Presidencia de la República, ex Senadora, ex Ministra de Estado, y luego de un video que vi esta mañana

¡Es increíble la forma como se crispa más la discusión en nuestro país, en vez de ponerle sensatez, tranquilidad, prudencia!

Creo que se comete un gran error.

Despacharemos el proyecto de Ley de Presupuestos. Pero no nos digan que están actuando con espíritu constructivo. Al contrario: están obstruyendo el despacho de esa iniciativa, procurando hacerlo más dificultoso. Y ello, sin entrar a su mérito.

La Oposición tiene pleno derecho a hacer todas las observaciones que quiera, a formular cuanta crítica le parezca necesaria. No obstante, obstruir mediante una actitud como la señalada constituye un mal precedente.

¡No vaya a ocurrir que el día de mañana le venga de vuelta la mano...!

Nuestro país no puede funcionar bien de esa manera. Chile funciona adecuadamente cuando hay una actitud abierta a entender, no a conflictuar. Lo que se está haciendo ahora es conflictuar la situación.

Sin perjuicio de lo expresado, señora Presidenta, pienso que, reglamentariamente, tenemos todos los instrumentos requeridos para lograr que este proyecto de Ley de Presupuestos se despache en su mérito y dentro del plazo correspondiente.

Empero, debo reiterar que la Oposición está sentando un mal precedente, que el día de mañana le puede pesar.

Lo digo por nuestro país, que no se merece ese tipo de actitudes.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.—Señora Presidenta, no iba a hacer uso de la palabra, pues tampoco he sido parte de los acuerdos, más allá de que nuestra bancada, la independiente, ha estado siguiendo la discusión atentamente.

Sin embargo, considero del todo necesario que las chilenas y los chilenos sepan qué está ocurriendo acá y qué acuerdos no se pudieron alcanzar antes de iniciarse en el Senado la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

Parto diciendo que ya se encuentra en esta Sala el Ministro de Hacienda, quien, cuando el Senador Navarro señaló que ni siquiera estaba aquí dicho personero, se hallaba conversando afuera -según entiendo- con el Director de Presupuestos y algunos asesores.

En mi concepto, Chile debe enterarse de que la Oposición tomó el acuerdo -y puede hacerlo- de no permitir el ingreso de ningún asesor, ni menos el del Director de Presupuestos, durante la discusión del proyecto que nos ocupa.

Escuché la argumentación del Senador Larraín, por quien tengo el más alto respeto y admiración; y se lo he manifestado en muchas oportunidades.

De otro lado, me cuesta entender que la Nueva Mayoría nos sorprenda señalándonos por los medios de comunicación su propósito de acelerar la discusión de una materia tan relevante como la reforma educacional.

Al respecto, comparto por completo lo explicitado aquí en cuanto a que probablemente muchos de nosotros fuimos sorprendidos por lo que se dice en los referidos medios sobre la forma de llevar adelante la mencionada discusión.

Pero, aun así, hoy estamos abocados a una materia frente a la cual el Estado y nuestro país nos demandan ser prudentes, llegar a acuerdos, mirar a la ciudadanía con una Ley de Presupuestos que es la carta Gantt, el instrumento que nos va a permitir navegar de mejor manera el próximo año en las cuestiones económicas, en las cuestiones públicas, en las cuestiones administrativas.

Por eso, señor Presidente, pido que seamos capaces de buscar acuerdo a como dé lugar para permitir que entre a esta Sala el Director de Presupuestos, más allá de que el Ministro tenga capacidades suficientes para responder todas las preguntas que se le formulen.

Aquí se requiere el equipo de trabajo indispensable para que la gente entienda que a quienes estamos en la cosa pública nos interesan los temas grandes, los temas de país, que son los que deben convocarnos.

Por eso, apelo a que apliquemos nuestro criterio para lograr una sana convivencia.

A mi entender, con lo dicho ayer -algunos podemos no compartirlo en toda su magnitud; otros sí lo comparten totalmente- se le está haciendo un enorme daño a la convivencia nacional.

Ante eso, señor Presidente, pienso que debemos buscar acuerdos, procurar consensos.

Señoras Senadoras, señores Senadores, hemos de entender que estamos aquí para legislar a favor de nuestro país.

En materia de educación, yo puedo compartir criterios; además, es factible que no me parezca adecuada la forma como se quiere acelerar la discusión de la reforma. Pero ya llegará el momento del debate en particular.

Entonces, les propongo a los Senadores que tienen una enorme experiencia y que han hecho un tremendo aporte en la actividad pública, fundamentalmente desde esta Corporación, que busquemos el mecanismo idóneo para llegar a un acuerdo que nos permita sacar adelante la materia que nos convoca hoy: la Ley de Presupuestos para el próximo año.

Ese es el tema. Y debemos tener capacidad humana y voluntad para entender que quienes estamos en el mundo político solo confundimos más a la ciudadanía cuando no somos capaces de llegar a acuerdos en los asuntos más trascendentales.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, la Oposición señaló que su decisión de obstaculizar el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos se motiva en la tramitación de la iniciativa sobre reforma educacional, que se está estudiando en forma paralela.

Digo "obstaculizar" porque el impedimento para que ingresen a esta Sala autoridades del Gobierno -subsecretarios y, especialmente, el Director de Presupuestos- significa no querer discutir, no tener interlocutor válido en esta materia. Porque en torno de ella, junto con el Ministro de Hacienda, el Director de Presupuestos es quien por esencia lleva el diálogo.

Primero, yo no comparto el criterio expuesto, que es opinable. No concuerdo con la cuestión de fondo. Los gobiernos tienen la obligación de fijar los tiempos políticos de los proyectos de ley que considera importantes, dentro de la institucionalidad. Y esa institucionalidad son hoy el Senado de la República y su Comisión de Educación.

Eso no se ha visto menoscabado en nada.

Yo no conozco una coalición -¡no soy tan viejo...!- a la que un gobierno no pueda fijarle sus tiempos; tampoco, una coalición con cuyos parlamentarios a un gobierno le sea imposible coordinarse en reuniones políticas públicas.

Otra cosa es qué va a ocurrir acá.

Ahora, si a alguien le ha costado digerir que es minoría, eso es más difícil de abordar. Pero es la realidad.

El Gobierno podría fijarles urgencia a los proyectos. Pero no habló de eso: habló de buscar un entendimiento al interior del Senado para despachar rápidamente una iniciativa.

Eso no es un resquicio, contrariamente a lo que planteó el Senador Hernán Larraín.

Yo les pido un mínimo de coherencia.

Cuando la Derecha, acá, en el Senado, dice "Impido el ingreso de los subsecretarios, im-

pido el ingreso del Director de Presupuestos. Voy a pedir aplazamiento de la votación", hace uso de un derecho. Pero si el Gobierno quiere usar los tiempos legislativos, es un resquicio.

Pongámonos de acuerdo: ¿se trata de un derecho o de un resquicio?

A mi entender, es un derecho.

Yo le reconozco a la Oposición el derecho a obstaculizar. Pero eso se llama "obstaculizar". Y, como lo han expresado transparentemente, ello es en represalia, en retorsión, como consecuencia de una iniciativa paralela.

Por esa vía se está ensuciando el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos, iniciativa que, a mi juicio, había tenido una buena discusión hasta la mañana de hoy.

Señor Presidente, se habla de un precedente.

Ese precedente, como bien dijo el Senador Zaldívar, se sentó en la Cámara de Diputados, no en el Senado.

Pero la cuestión de fondo es más entretenida: ¿Nos gusta o no aquel precedente? ¿Le gustó a la Derecha cuando el año 2011 en la Cámara Baja no se permitió el ingreso de la Directora de Presupuestos? ¿Le gustó esa decisión? ¿Le pareció sana?

Entiendo que no fue una decisión sana. En consecuencia, explíquenme por qué una decisión como aquella hoy se vuelve sana.

¡Ahí es cuando nos rebajamos!

Yo esperaría que no generáramos tal precedente en el Senado.

Sé que en su fuero interno, en la parte de atrás de su cabeza, muchos de los que escuchan al frente saben que no es sano lo que se está haciendo.

Entonces, respetuosamente, pido reconsiderar el impedimento puesto para el ingreso del Director de Presupuestos. Si no se reconsidera, significa que no se quiere discutir el proyecto que nos ocupa.

Propongo al efecto que se acoten los plazos todo lo posible; y le pediré a la Mesa que lo haga. De lo contrario, utilizaremos la mayoría para votar derechamente.

Porque si no dejo ingresar al Director de Presupuestos, que es el director de orquesta en esta materia, quiere decir que no quiero escuchar el concierto.

En consecuencia, procedamos a votar inmediatamente, y no demos más vueltas.

Si desean generar un clima, lo están logrando. Hay un clima: declaraciones de la otrora Senadora y ex Ministra Matthei, ex candidata presidencial, destempladas, completamente descalificadoras; partidos políticos que avalan esas declaraciones.

Yo no tengo problemas con la crítica, sino con la forma, con el adjetivo calificativo.

¡Me parece increíble que se siga permitiendo aquello!

Acá, nadie le dio jamás ese trato a ningún ex Presidente de la República. Nosotros no lo hicimos, teniendo mayoría, durante los cuatro años pasados.

Nunca se generó el obstáculo puesto ahora. Entonces, yo pregunto: ¿hay espacio para reconsiderar la decisión adoptada respecto al ingreso del Director de Presupuestos, entendiendo que existe molestia o disconformidad con el tratamiento de un proyecto paralelo?

Porque -insisto- se está sentando un mal precedente.

Tal vez dentro de algunos años, cuando ninguno de nosotros esté acá, se va a decir: "Esto ya se hizo en 2014".

Se va a generar un problema con la misma argumentación de ahora, cuando escucho decir "Ya se hizo en la Cámara Baja el año 2011, hace tres años".

Si a ninguno de nosotros le gusta lo que se hizo allí, no lo traigamos al Senado, no lo repliquemos: eso es lo que estoy pidiendo.

Reconsideremos la situación en conjunto. Y si hay un cambio, no es ganancia para nadie, sino simplemente una decisión correcta.

Generemos el espacio para ese entendimiento.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Les advierto a los presentes en las tribunas que, conforme al Reglamento del Senado, no están permitidas las manifestaciones.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Saludo al Colegio Llacolén, de Quellón, que nos visita.

También, a la Agrupación de Defensa de la Discapacidad de la Octava Región, a cargo del señor Leonidas Peña.

Asimismo, al colegio Verbo Divino, de Chicureo.

Y por último, al octavo básico de la escuela El Naranjal, de Rengo.

¡Bienvenidos al Senado!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero entrar en el tema de los precedentes.

Coincido con los Senadores Zaldívar y Lagos en que hay un muy mal precedente. Pero, lejos de lo que piensan ellos -lo planteo con la mejor fe-, el precedente está en cómo se pretende instalar al Senado de la República como un buzón de la oficina política de La Moneda que, al igual que Sus Señorías, debe leer en los medios de comunicación la información dada por la oficina del Ministro del Interior sobre la forma y los plazos de tramitación de la reforma educacional.

¡Ese es un precedente detestable para la separación de los Poderes en Chile! ¡Eso es lo que molesta a la democracia! ¡Y eso van a recordar durante muchos años quienes estudian la historia: cómo de repente el Senado abdica de una tarea fundamental, cual es resolver conforme a su leal saber y entender sobre los proyectos que envía el Gobierno!

Y lo más grave, señor Presidente, es que no estamos hablando de una ley cualquiera, sino de la más importante para cualquier sociedad: la ley de educación, donde no puede haber equivocaciones como en materia tributaria -en esta, un punto más o un punto menos en un impuesto puede no ser demasiado relevante-, tanto más cuanto que se trata de determinar cómo se van a formar las generaciones del futuro.

A la luz de tal precedente, nosotros pasamos a ser un Senado distinto, al que se le pasa la aplanadora o la retroexcavadora, forma de legislar que no se instaló desde esta bancada, sino exactamente desde la del Senador que me antecedió en el uso de la palabra, por un colega de Su Señoría.

Entonces, uno tiene dos caminos: o hacerse el leso y aparentar que no oye, o decir: "Me están avisando a través de los medios de comunicación que no valgo nada, porque igual van a hacer prevalecer la mayoría, y que, porque hay urgencia, voy a tener una semana para escuchar a personas y dos semanas para presentar indicaciones".

El señor LAGOS.-¡Son meses de discusión!

El señor COLOMA.— Señor Senador, en el proyecto contenido en el boletín número 9.245-07, mediante el cual se otorgan resguardos a menores de edad víctimas de delitos sexuales el Senado acordó, por la importancia de la materia, ampliar en más de cinco semanas el plazo para presentar indicaciones: del 20 de mayo al 30 de junio.

Pero cuando se trata de la ley de educación nos dicen que dos semanas son suficientes para despachar un texto vinculado con el futuro de los colegios particulares subvencionados -estos se van a terminar-, con lo que va a ocurrir en amplios aspectos del ámbito educacional.

Entonces -lo digo con todo respeto-, oigan bien. Los invito a abrir los oídos.

Hemos dicho dos cosas.

Primero, que vamos a aprobar el proyecto

de Ley de Presupuestos.

Entonces, ¿de dónde la monserga de afirmar que estamos complicando, complejizando, dificultando y todo tipo de sinónimos que se usan para estos efectos?

Estamos expresando que vamos a aprobar este proyecto.

Es una actitud distinta de la que tuvieron muchos otros opositores, quienes siempre trataron de dificultar.

Repito: vamos a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos. Y presentamos pocas indicaciones. No tenemos grandes esperanzas de ganarlas, pero son cosas que nos importa puntualizar.

Ojalá uno siempre tuviera al frente una Oposición que dijera, por ejemplo: "Vamos a aprobar el reajuste".

Pero no es ese el problema. No desvíen la atención. La atención debe ponerse en otra cosa: en por qué se le da al Senado un rol que es una mezcla de buzón con una especie de computadora de velocidad simplemente para que actúe lo más rápido posible.

Hoy, en consecuencia, el tiempo importa mucho más que la calidad.

¿Y pretenden que ante eso no hagamos nada, que guardemos silencio, que nos quedemos callados, que abdiquemos de nuestros derechos, que seamos lisa y llanamente visores de cómo se desmorona una institución?

¿Eso esperan?

Lo digo con harta seriedad: el Senador que habla, por lo menos, no va a hacer eso.

El señor NAVARRO.— Es cosa de que cumplan con la pega, no más.

El señor COLOMA.— ¿Hay fórmulas para resolver el asunto? La cuestión es muy simple: establezcan un sistema distinto para evaluar la ley más importante de Chile, que es la de educación.

Y lo anterior, obviamente, sobre la base de los plazos de que pudimos disponer en una instancia como la tributaria, que ahora, para estos efectos, es simplemente un recuerdo. Porque se hace referencia a ello, pero se actúa en la forma exactamente opuesta.

Por mi parte, no he sido elegido para estar de poste o de mirón. Intento intervenir y que me corresponda algún grado de decisión.

Prefiero que la señora Presidenta o el señor Vicepresidente actúen en el Senado, no el Ministro del Interior, por mucho que se cuente con mayoría en cierto momento. Porque la mayoría se obtiene, pero también se pierde.

Para terminar, hago presente que los gobiernos tienen derechos, pero -¡ojo!- las oposiciones también, al igual que deberes. Las opciones de estas últimas son menores, en verdad. Porque también es cierto que, en nuestro caso, somos menos, y podrán seguir pasando la aplanadora o la retroexcavadora, e incluso imprimirle más velocidad, pero constituimos un conjunto de personas que sentimos responsabilidad. Y nos duele observar que muchos de nuestros amigos de enfrente -voy a decirlo asíaplaudan, en lugar de rechazar, el que desde la Moneda se manipule, al modo de un titiritero, lo que el Senado puede hacer en determinado momento.

El señor LAGOS.- ¡Eso no es cierto, Su Señoría...!

El señor COLOMA.— El que acabo de manifestar es el sentido de lo que hemos planteado.

Y la respuesta es muy fácil: tienen que proceder normalmente en relación con el cambio educacional. No le teman a la discusión. Eso es todo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Cuenta con un minuto para concluir, señor Senador.

El señor COLOMA. – Gracias, señor Presidente.

¿Es tan difícil arreglar que la reforma educacional avance en forma razonable? Porque estoy convencido de que ello no ha sido así hasta el momento. Estimo que la forma de zafar el problema es reflexionar acerca de cómo actúa esta Corporación.

Insisto: vamos a aprobar el proyecto de Ley

de Presupuestos. Así que a quien quiera plantear otra vez el punto deseo aclararle al tiro que no habrá dificultades al respecto.

El señor Ministro de Hacienda fue Director de Presupuestos durante cuatro años. Nunca he visto a alguien más capacitado para poder responder ante las situaciones que se puedan plantear.

Para terminar, la solución está...

El señor LAGOS.—¡Y el Ministro señor Eyzaguirre fue Ministro de Hacienda...!

El señor COLOMA.—... en manos de la Nueva Mayoría. Se trata de hacer que las instituciones funcionen, pero de verdad, no a patadas ni minimizando el asunto.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, quisiera partir por consignar que la bancada recién aludida está incurriendo en un exceso.

Sé que el de hoy es un día muy especial: 25 de noviembre.

El señor LAGOS.— ¡Es el cumpleaños de Macarena Lobos...!

El señor MOREIRA.- Exactamente.

A mi juicio, el debate es una exageración. Y la explicación es muy simple: existe un Reglamento, que es preciso respetar. Entonces, no hay ninguna novedad. Y lo que la Oposición ha querido hacer hoy es enviar una señal potente frente a los hechos políticos que están ocurriendo. Somos minoría, lamentablemente, y como tal, ejercemos ciertas atribuciones que nos da dicha normativa.

Mas lo que me llama la atención es que la misma Nueva Mayoría está subestimando al señor Ministro de Hacienda. ¿Y sabe por qué, señor Presidente? Porque creo que no necesita ningún asesor. Ya se dijo: fue Director de Presupuestos; es un hombre capaz. Con el titular de la Cartera se pueden mantener diferencias en cuanto a lo que está haciendo el Gobierno, pero el Senador que habla no armaría todo este escándalo respecto del clima político. El Mi-

nistro es una persona que se las va a barajar.

Deseo decirle al Senador señor Zaldívar, con el máximo respeto, que hacer referencia a una obstrucción es suponer la mala fe. Y aquí no la hay, porque nuestro propio jefe de bancada ha puntualizado que vamos a aprobar el Presupuesto.

Repito que se trata de señales políticas. Ello, frente a la retroexcavadora; a la imposición de ciertas materias legislativas. Por ejemplo, la educación, el aborto, la legalización de la marihuana, el matrimonio igualitario, son aspectos que a muchos nos violentan. Pero el Ejecutivo coloca las urgencias, ya que la Constitución y los reglamentos así lo establecen, y no hemos expresado absolutamente nada.

Deseo subrayar que, en la medida en que sigamos con este tipo de debate, vamos a demorar más en el tratamiento del Presupuesto. Nosotros tenemos el derecho legítimo de poder invocar nuestro Reglamento. No es una cuestión personal con nadie: constituye una señal política.

Nos hallamos ante un Gobierno que nos ha aplastado. ¿Ganó democráticamente las elecciones? Así fue. Pero el clima existente en el país no ha sido necesariamente impuesto por la Oposición. ¡Es el de la reprobación y el del rechazo que el primero suscita! ¡Las mismas personas que votaron por la Nueva Mayoría están hoy día en la calle protestando!

Y la nueva mayoría van a perderla si siguen implementando políticas públicas equivocadas, en las que no hay discusión ni respeto por las minorías, y acerca de las cuales se legisla en forma improvisada, en algunos casos, y con una rapidez que a muchos sectores les impide expresarse.

Por lo tanto, más allá del legítimo derecho de los señores Senadores de poder intervenir, estimo que las reglas del juego están dadas. La Oposición ha emitido su opinión, y no va a cambiarla, porque el asunto verdaderamente se conversó y analizó. Y la actitud atropelladora del Gobierno es mucho más fuerte para

nosotros.

Gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, se ha aseverado que no hay un precedente en cuanto a no permitir el ingreso del Director de Presupuestos. En verdad, no es así. Creo que algunos señores parlamentarios de las bancas de enfrente tienen mala memoria: a la señora Rosanna Costa no se la dejó ingresar en 2011.

El señor LAGOS. – En la Cámara de Diputados, no en el Senado.

El señor PROKURICA.— El Congreso es uno solo.

A usted, Honorable colega, lo escuché con mucha atención, y le pido mantener la misma actitud respecto de mi intervención.

No comparto la idea de que el ambiente lo estemos generando nosotros. Es cosa de leer los medios de comunicación. ¡Si exministros de la propia coalición política gobernante preguntan hasta cuándo siguen crispando al país!

Lo expongo derechamente: ya vivimos la experiencia de la reforma tributaria, y el señor Senador que me interrumpió hace un minuto hizo una muy buena labor, porque le dijo al Gobierno: "No nos sigan apurando, ya que el Congreso no es un buzón".

En consecuencia, juzgo que la crispación la están generando desde la misma Moneda.

Y quiero hacer presente que, aunque no hubiera ocurrido nada en lo relativo a la educación, el Senador que habla no les habría permitido ingresar hoy día a la Sala ni al Subsecretario ni al Director de Presupuestos, porque al Gobierno le exijo respeto por esta Corporación y el Congreso.

En efecto, la transparencia no es una moda, como sucedió en algún minuto, sino un derecho, señor Presidente. Deseo subrayar que, de los 43 oficios que les he enviado este año a los distintos ministerios, solo he recibido 14 respuestas. En proporción, ello equivale al 32,5 por ciento. ¡Estamos mucho peor que en el año

2006, cuando el nivel de cumplimiento era del 50 por ciento!

Como muestra, un botón: de todos los oficios remitidos desde el 10 de abril recién pasado al Ministro de Educación, que es quien quiere urgencia para su proyecto, este no se ha dignado contestar ninguno.

¿Este es el respeto que Sus Señorías afirman que el Gobierno tiene por el Congreso?

¡Nosotros somos un Poder del Estado diferente, y ustedes tienen que jugarse por resguardar los fueros del Senado!

Le pido, señor Presidente, que al Gobierno se le exija respeto y cumplimiento de la ley no solo en cuanto a mis oficios, sino también a los de todos mis colegas.

Los Ministros de Salud, de Transportes, del Interior, Secretaría General de Gobierno y de Vivienda no responden aquellos que les he enviado. Mientras no lo hagan, no accederé a los ingresos que se soliciten. El respeto es una actitud recíproca.

Se ha sostenido que estamos obstaculizando la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos. ¡Pero si en las subcomisiones lo aprobamos casi en su integridad! Y como lo han consignado nuestros jefes de bancada, volveremos a hacerlo aquí. Mas no estamos disponibles para que desde la Moneda estén digitando al Congreso como si fuera un buzón. No lo permitimos en nuestro Gobierno y tampoco vamos a admitirlo en el actual.

Finalmente, algo que sí carece de precedentes es que las bancadas del oficialismo no aceptaran que trajésemos indicaciones ¡con dos minutos de atraso! ¡Nunca me había pasado eso, ya que soy de aquellos que llegan a tiempo! Hoy día, a varios parlamentarios, de Oposición y de Gobierno, no se nos ha dado la oportunidad de presentarlas por esa razón.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, me parece que es preciso medir muy bien el uso

del Presupuesto para ejercer presiones. Basta recordar un poco la historia y las implicancias de la medida. Creo que es un instrumento con el que no se debe jugar.

En realidad, me llamó mucho la atención la forma como la Oposición se presentó al análisis presupuestario en esta oportunidad. Nunca la había visto tan débil, como le comenté a varios, porque no llegó ni siquiera con un planteamiento global ni en particular muy elaborados. Normalmente, estos eran mucho más sistemáticos cuando fue Oposición antes o cuando fue Gobierno.

Considero que no es serio que lleguemos ahora a que la Oposición trate de obstaculizar o de dar señales a través de la discusión presupuestaria, con implicancias para todo el país.

Está bien: no tuvieron rigor para prepararse, ni la consistencia y solidez propias de todos los años anteriores; pero me parece un muy mal signo que además estemos terminando en la traba del debate.

Todo ello tiene que ver con la educación.

¿Sus Señorías recuerdan que en el Gobierno pasado nos pusieron treinta "sumas" urgencias -¡treinta!- en una misma semana, como una forma de condicionar todo el proceso de trabajo? Dijimos: "Ministro, reconsidérelo". Desgraciadamente, eso no ocurrió.

Ahora se tramita una de las iniciativas sobre educación, y nuestros colegas han de tener claro que estamos decididos a cesar con el lucro, el copago y la selección. La cuestión es cómo hacerlo de la mejor manera. Pero vamos a ponerle fin al modelo de mercado en ese ámbito.

Serán siete meses de discusión, en definitiva -y vamos a presentar varios otros proyectos-, lo que es mucho tiempo para resolver. Sé que a las bancadas de enfrente no les gusta el cambio estructural del modelo educativo, pero no por eso van a terminar bloqueando el tratamiento del Presupuesto. Es una mala actitud.

Aquí se ha mencionado el año 2011, que no tiene nada que ver. Lo que sucedió es que al comienzo no nos aceptaron ninguna indica-

ción. Posteriormente, la señora Rosanna Costa ingresó. Aquí tengo las actas de los años 2012 y 2013. Llegamos a un acuerdo y se reguló quiénes y cómo entraban, para no repetir la situación. Y de ahí en adelante se admitieron algunas indicaciones, porque el Gobierno, inexperto, creyó que podía imponer el Presupuesto tal como estaba y no permitía nada.

Lamento que la de ahora sea una señal de que en la Oposición se está imponiendo el estilo Matthei: aquel en que se extrema todo, en que no se miden las consecuencias y no se busca el diálogo ni la solución de los problemas de procedimiento en una forma más concordante con lo que es propio de esta institución.

Termino pidiéndoles a los colegas de Renovación Nacional y de la UDI que piensen bien en lo que están haciendo. Las consecuencias a veces no se controlan y van más allá de lo que se espera. Debiera encontrarse presente el Director de Presupuestos, quien es todos los años la contraparte en el debate presupuestario. No me refiero a la discusión general, como en la Cámara de Diputados, sino en particular de cada una de las Partidas.

Pido que empecemos cuanto antes el tratamiento propiamente tal de estas últimas y que avancemos de acuerdo con el Reglamento y vayamos resolviendo todos los puntos. Espero que los dos partidos de la Oposición reconsideren en el camino su actitud de trabar el desarrollo del Presupuesto y de dar una señal imprudente frente al país.

Muchas gracias.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Hay seis inscritos todavía respecto a la posibilidad de admitir en la Sala al Director de Presupuestos.

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, declaro categóricamente que no estamos entrabando el despacho del Presupuesto para el año 2015.

Hemos participado activamente en las subcomisiones, muchas veces dando el quórum para sesionar en la Comisión Especial Mixta. Lo propio hicieron nuestros Diputados en la Cámara.

Colegas que me antecedieron en el uso de la palabra en representación de la Alianza ya manifestaron que nuestra intención no es obstaculizar nada. Muy por el contrario. Tal como lo dijo incluso el Honorable señor Lagos, generemos espacio para el entendimiento. Si eso es todo lo que estamos pidiendo y que no se dicte una reforma educacional importantísima, vital para el país, en la forma como la Moneda la ha gatillado.

Se había previsto que en el mes de enero próximo se despachara dicho proyecto en su idea de legislar y que en marzo se llevara adelante la discusión particular. ¿Por qué no respetar ese itinerario, de tal manera que todos los que tengan que dar su opinión lo hagan y se abra la posibilidad de que se verifiquen los acuerdos?

Es una normativa demasiado importante para las familias, para millones de niños y de jóvenes. ¡Cómo puede ser que algo de esa magnitud se vaya a tener que despachar, no solo del Senado, sino también del Congreso, en un muy corto período!

Estaba leyendo la opinión de los Diputados respecto de los nuevos plazos establecidos por el Gobierno para la materia mencionada y para otras de índole similar. Por ejemplo, el Presidente de la otra rama del Congreso expresa: "Los tiempos son bastante estrechos y la alternativa para ver iniciativas como el AVP, la misma reforma educacional, donde probablemente surjan cambios en la Cámara y en materia educacional seguramente habrá tercer trámite y eventualmente podría ir a comisión mixta... Los tiempos del Congreso se podrían extender más allá de la última semana de enero".

Transversalmente se ha solicitado más tiempo. De esa manera le daremos más calidad al debate. Por lo tanto, lo que le pedimos al Ejecutivo es un período suficiente, no para evadir el trabajo -nosotros no eludimos nues-

tras responsabilidades ni la labor constante en las Comisiones o en las Salas-, sino para que opinen sobre la reforma educacional todos los que puedan hacerlo y logremos un gran acuerdo que favorezca a las familias, a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Y eso no es pretender demasiado, señora Presidenta. Es lo mínimo que puede plantear una Oposición que con creces ha demostrado seriedad, responsabilidad y sólidos argumentos para debatir cada una de las iniciativas que nos ha enviado el Ejecutivo.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, aquí se ha dicho que nosotros estaríamos extremando todo. Y la verdad es que yo, como miembro de la Comisión de Educación, siento que lo que se está extremando acá son los plazos para tratar la reforma educacional.

Fíjese, señora Presidenta, que cuando miramos el lapso en que dicha reforma se tramitó en la Cámara de Diputados, nos encontramos con que allá estuvo cinco meses.

Lo que dicen los padres y apoderados, lo que dicen todos los actores involucrados en el sistema educacional, es que en el Senado habrá tiempo para mejorar las cosas.

Esa es la sensación que hay en la calle respecto de la labor que realiza esta Corporación: que aquí se van a solucionar los problemas, los conflictos.

Sin embargo, es bastante difícil cumplir con la expectativa que tiene la ciudadanía en cuanto al trabajo que realizamos en el Senado y a los acuerdos que pudiésemos alcanzar si es que se aprieta el acelerador a fondo.

Y lo cierto es que no se busca el diálogo, sino imponer los tiempos de discusión de una reforma que va a afectar profundamente no se sabe a quién, pues, en definitiva, se ignora a cuántos colegios pueda llegar a afectar.

Señora Presidenta, uno de los problemas que hemos tenido es que el Gobierno ni siquie-

ra sabe cuántos colegios particulares subvencionados están arrendando; cuántos realizan retiro de utilidades; cuánto pagan ellos por los arriendos. Por lo tanto, se ignora el efecto que la reforma va a producir en la vida de los niños. Porque aquí no estamos hablando de que alguien se va a demorar quizás una hora más en llegar a su trabajo. ¡No! Estamos hablando de que tal vez se cierren colegios y que esto afecte la vida de familias y de millones de niños.

En ese sentido, lo que estamos buscando es disponer de los tiempos necesarios para tener la certeza, primero, de los efectos que la reforma va a generar; certeza que hoy día no tenemos, pues los números entregados por el Ministro de Educación no solo no responden todas las preguntas que se hacen, sino que, más aún, están incorrectos.

¡Son números incorrectos!

Y lo segundo que buscamos es la posibilidad real de tener un diálogo fructífero en la Comisión de Educación.

Lo que estamos haciendo allí, en este momento, es correr, correr y correr para poder escuchar, lo más rápidamente posible, a todos los actores para -comillas- "decir que estamos escuchando". Pero la verdad es que ni siquiera les alcanzamos a hacer bien contrapreguntas; ni siquiera podemos efectuar una discusión a fondo del tema educacional. De lo único que se trata, a estas alturas -así lo siento-, es de un capricho político del Gobierno de sacar la reforma lo antes que se pueda.

Entre Pascua y Año Nuevo se van a presentar las indicaciones.

Pero ese, señora Presidenta, no es el trabajo serio que se espera del Senado.

Nosotros sí hemos apoyado este Presupuesto, en casi todas las Partidas. Hemos hecho un aporte en su discusión y no pretendemos trabarlo. Lo que sí queremos es escuchar la voz de aquellos que en este momento la Nueva Mayoría y el Gobierno no están dispuestos a escuchar, así como tampoco a tomarse la pau-

sa necesaria para que la reforma no produzca efectos adversos sobre la ciudadanía. Y nosotros tenemos la responsabilidad de contar con los tiempos necesarios para realizar una discusión adecuada.

El Gobierno no está actuando de manera responsable; la Nueva Mayoría, tampoco.

Acá se ha dicho que no buscamos el diálogo; al revés, lo que nosotros queremos es que realmente haya diálogo.

La Nueva Mayoría debe pensar bien qué está haciendo, porque, con las horas adicionales que nos han fijado acá para discutir el Presupuesto, ni siquiera vamos a tener tiempo para sesionar hoy en la tarde sobre la reforma educacional. Por lo tanto, perderemos una sesión más, y otra oportunidad para poder escuchar a todos los actores, que lo que quieren es que el Senado actúe de manera responsable, cumpliendo con su labor de realizar una discusión reposada de la reforma educacional.

Desgraciadamente, el Gobierno no está dando los tiempos necesarios, y quienes van a pagar los platos rotos son los niños. Y nosotros creemos que con los niños no se juega.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, uno es testigo, un tanto perplejo, de cómo se muestran los dientes.

Llevo años en el Senado y pienso que no es lo que se espera de nosotros, para nada. Creo que podemos llegar a una discusión bastante distinta.

El Presupuesto se tiene que trabajar en profundidad.

Sé que el Ministro de Hacienda fue Director de Presupuestos, pero, si uno realmente quiere asegurar todos los puntos, el buen uso de los fondos de los distintos Ministerios para el próximo año, debe trabajar con todos los asesores, con todos los sectorialistas.

En la reforma educacional, también. La reforma educacional no se va a ganar ni se va a

imponer por unos pocos votos más, unos pocos votos menos.

Este tipo de advertencias, de las que nos enteramos a través de la prensa, no es primera vez que ocurren.

Yo llamo a la cordura.

Hagamos una discusión del Presupuesto en profundidad. No digamos que lo vamos a aprobar, sino que veámoslo en profundidad. Y así también vamos a ganar tiempo para analizar la reforma educacional.

Por esas razones, señora Presidenta, pido que convoque a otra reunión de Comités.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de eso, señor Senador, yo pediría a la Sala aprobar las nueve Partidas que no fueron objeto de ninguna indicación.

No es necesario votar, así que se darían por aprobadas.

El señor PROKURICA.— Es que, con eso, señora Presidenta, usted se está anticipando a la posibilidad de ver las indicaciones de quienes no las hemos podido presentar.

El señor LAGOS.—¡No hay más plazo! El señor MONTES.—Así es.

La señora ALLENDE (Presidenta).— No se pueden presentar más indicaciones, Senador Prokurica. Ya lo explicamos en su momento.

El señor PROKURICA.— ¡Esto sí que no tiene precedentes en veinte años en el Senado, estimados amigos!

La señora ALLENDE (Presidenta).— No quiero que entremos en diálogos, señor Senador, pero le voy a recordar que en Comités se acordó con claridad, una semana antes, un plazo para la presentación de indicaciones, que expiró a las 10 de hoy. Usted mismo expresó que lamentaba haber llegado atrasado, en fin. Pero había un plazo.

Ahora, nosotros estábamos dispuestos a flexibilizarlo en la medida en que se mostrara una conducta distinta. Sin embargo, no se le ha permitido entrar al Director de Presupuestos y, por tanto, simplemente se va a cumplir el Reglamento.

—Quedan aprobadas las nueve Partidas que no fueron objeto de indicaciones.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, por su intermedio quiero plantear al señor Ministro de Hacienda una inquietud sobre la Partida del Ministerio de Justicia.

Si bien no pudimos abordar el tema puntual a través de indicaciones y ha quedado dentro del paquete, deseo dejar una constancia que todos los años hago pero que, lamentablemente, no se toma en cuenta. Tiene que ver con los exámenes para los niños que son objeto de abuso sexual.

Existe un drama en el Servicio Médico Legal. Hay un presupuesto referencial que no es suficiente. Tenemos un drama, porque la única forma de hacer efectiva la campaña "No me preguntan más" es que los niños no sean revictimizados. Si no se les practica el examen psicológico de inmediato, los niños y niñas que han sido violados viven una situación dramática. Las familias pobres son las que más padecen este problema. Y no me refiero solo al examen físico.

Por ende, quiero solicitar que el señor Ministro lo tenga presente. En las instancias previas se dijo que iba a haber una consideración al respecto. Pensé que iba a reflejarse en una indicación. Quizás no se alcanzó a materializar, pero me gustaría que se tomara en cuenta, para que ningún niño o niña que haya sido objeto de abuso sexual tenga que esperar más de un mes para practicarse los exámenes correspondientes.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, en relación con el debate habido en la Sala, deseo dejar constancia de algunos elementos que considero importantes para el conocimiento de Sus Señorías.

De más está decir que, como se indicó, va-

mos a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos. Por consiguiente, mal podría haber una obstaculización.

Junto con la Senadora Von Baer, fui notificado de los plazos de tramitación que el Ejecutivo dispuso para el proyecto de reforma educacional. Corresponderá -me imagino- al trabajo que se realiza a nivel de Comités y a la propia Mesa ver cómo se adoptan decisiones para lograr un buen funcionamiento interno de la Corporación.

Lo que se nos manifestó fue que la iniciativa debería estar aprobada en general el 9 de diciembre, en Comisión, y el 16 de diciembre, en Sala; que el plazo para presentar indicaciones sería hasta el 31 de ese mismo mes; que entre el 7 y el 8 de enero estas tendrían que ser analizadas por el órgano técnico, y que el 14 de enero la iniciativa sería tratada y eventualmente despachada en particular por la Sala, de modo que su tramitación quedara concluida antes de la tercera semana de ese mes.

Me parece que este es un precedente que no existía. Basta revisar cómo se tramitaron otros proyectos relativos a educación en términos de plazos. En este caso, se está imponiendo una tramitación a matacaballo, donde los plazos fijados son absolutamente impropios para llevar a cabo un trabajo legislativo que resulte medianamente serio.

Invito a mis colegas a revisar las fechas establecidas.

Pero sobre todo, señora Presidenta, quiero llamar la atención sobre lo siguiente.

De acuerdo con el proyecto, los plazos son: para transformar los colegios, de sociedades educacionales de giro único a corporaciones, dos años; para resolver el llamado "tema inmobiliario", tres años más; para finalizar el financiamiento compartido, un plazo extendido casi sin definición, y para acabar con la selección, lo mismo.

En consecuencia, no hay urgencia alguna para despachar la iniciativa la tercera semana de enero, ya que ningún plazo tiene vigencia inmediata. Todos son a uno, dos, tres, cuatro o cinco años.

Por lo tanto, corresponde poner arriba de la mesa, desde mi punto de vista, que esta es una forma de legislar completamente irresponsable, inapropiada para el Senado. En la práctica, lo que se está haciendo, sin fundamento alguno, es impedir una tramitación legislativa razonable en materia educacional.

Los antecedentes que señalé...

El señor MONTES.—¡Lo que está hablando no tiene que ver con la Ley de Presupuestos!

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, yo no tengo inconveniente en que los señores Senadores que se refirieron a este asunto lo hagan nuevamente. Yo escuché varias intervenciones sobre el particular, con mucho respeto. Pero, cuando no existe ninguna argumentación ni medianamente sólida, se cae, por supuesto, en el recurso de la ironía o la descalificación.

Lo dejo de lado.

Lo que queremos poner en evidencia es una actitud del Gobierno que va a traer graves consecuencias para el país. No hemos sido nosotros los que hemos hablado de clima de crispación. El que lo ha hecho -y a quien el Gobierno debería escuchar con mayor atención- es el ex Presidente Lagos. Fue él quien habló de "crispación".

Y se crispa un ambiente político cuando se fija, en una forma del todo irresponsable, sin fundamentos, sin razón alguna, una tramitación a matacaballo y con una suerte de espada de Damocles.

Todos los acuerdos que el Congreso ha alcanzado durante este y otros Gobiernos han sido factibles, siempre, gracias a un ambiente de armonía, a que no se le ha puesto la pistola al pecho a nadie, y a que se han buscado entendimientos del modo más razonable posible.

El Ejecutivo no puede tener un doble estándar y establecer, para la materia más importante que se analiza hoy en día en el Parlamento, una forma de tramitación que, en la práctica, impide a la Oposición el adecuado ejercicio de sus derechos.

Esa es la justificación que tenemos para nuestra reacción frente a una actitud completamente hostil, irresponsable y que no contribuye a una buena legislación.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, en primer término, quiero manifestar mi preocupación por la decisión adoptada por las bancadas de la UDI y de Renovación Nacional en orden a no permitir el ingreso del señor Director de Presupuestos.

El Senado es el lugar donde debemos plasmar nuestras diferencias, pero sobre la base de ideas.

Me parece que restringir la posibilidad de que participen las personas encargadas, por ley, de diseñar los presupuestos, no es algo adecuado. A mi juicio, contribuye a generar un ambiente de crispación -a diferencia de lo expresado por el Senador Allamand- el no permitir la presencia de los técnicos encargados de las diversas materias.

Contribuyen también a un ambiente de crispación las declaraciones desmesuradas -que no vale la pena repetir-, las cuales nada aportan a nuestro quehacer, que es aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2015.

Sabemos que el próximo es un año en que vamos a crecer más que este, pero en que no habrá ninguna holgura económica ni mucho menos.

Por eso, el presentado por la Presidenta Michelle Bachelet es un Presupuesto expansivo, responsable, que se hace cargo de acelerar la ejecución de obras de infraestructura, particularmente en regiones, con el fin de dinamizar nuestra economía.

No obstante lo anterior, como discutiremos Partida por Partida, resulta importante hablar del Ministerio de Justicia. Para nosotros es fundamental tener la posibilidad de plantear al señor Ministro de Hacienda nuestra preocupación por el actual estado de Gendarmería de Chile. Y no me refiero solo a las remuneraciones, ingresos y seguridad de sus funcionarios, sino también al equipamiento.

Estimo esencial la incorporación, durante el transcurso del año, de un plan de mejoramiento de las instalaciones de Gendarmería, de su equipamiento, primordial para resguardar la seguridad de los internos.

De igual forma, resulta imprescindible también efectuar una inversión acelerada en el Servicio Nacional de Menores. Si queremos cortar la carrera delictual de los menores de edad, debemos ser capaces de crear una institucionalidad que apunte a la prevención y al quiebre de aquella, para que no ocurra lo que sucede hoy día, en que muchas veces, más allá de los esfuerzos de los funcionarios, eso es algo que no puede evitarse.

En el caso de la Partida 17 Ministerio de Minería, me parece importante plantear algunas cosas.

En primer término, es necesario el fortalecimiento del PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental). Para todos aquellos mineros de la cuenca del carbón, es un elemento esencial, un subsidio -lo pedimos en su minuto, pero el Ministerio, lamentablemente, no accedió- para regularizar los pequeños pirquenes y evitar situaciones de accidentabilidad. La idea es que no quede gente fuera del proceso de postulación.

De igual modo, junto con la Ministra de Minería estamos trabajando con el objeto de crear un programa de medición en los pequeños pirquenes de la provincia de Arauco, así como también un poder comprador.

En consecuencia, señora Presidenta, en estas primeras Partidas queda de manifiesto un intento por utilizar el Presupuesto como elemento de reactivación económica.

No obstante, debo hacer presente al Ministro de Hacienda que, a nuestro juicio, faltan elementos, los cuales tendremos que ir viendo Partida por Partida.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra a la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señora Presidenta, he escuchado con mucha atención la discusión que se ha generado, y la verdad es que me llama la atención la reacción que ha tenido la Nueva Mayoría, porque desde un comienzo se planteó la disposición de la UDI y de Renovación Nacional en cuanto a aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos.

Ahora bien, más allá de la presencia de técnicos que puedan aportar datos, el Ministro debiera contar con toda la información para aclarar las dudas que vayan surgiendo.

En mi opinión, cuando se habla de clima de crispación, hay que ver el panorama completo. Oí las intervenciones de algunos señores parlamentarios, detrás de las cuales da la impresión de que hay amenazas veladas: "¡Sepan lo que están haciendo!" "¡Tengan cuidado con ello!", y, sin duda, bastantes descalificaciones.

Eso llama la atención.

Cuando vemos que el Gobierno y el conglomerado que lo apoya imponen sin ningún tipo de pudor su mayoría en temas respecto a los cuales claramente no solo la Alianza, sino también la ciudadanía -como indican todas las encuestas- están en desacuerdo, bueno, eso forma parte de la democracia y no hay ningún problema.

Sin embargo, cuando a través de los mismos mecanismos la Alianza dice: "¿Saben qué? No estamos dispuestos a seguir de esa manera; queremos que haya una discusión, que se tomen en cuenta todos los puntos de vista para llegar a consenso", se afirma que eso significa casi atentar contra el sistema democrático.

A mi juicio, ello no corresponde. Nos asiste el legítimo derecho a hacerlo. Y, además, es sano que nuestros electores, que la gente que no está de acuerdo, que hoy día le dice al Gobierno y a la Nueva Mayoría que se equivocan y llevan al país en una dirección no deseada

por gran parte de los chilenos, sepan que nosotros, sus representantes, también pensamos lo mismo.

Por lo tanto, me parece sano que exista un punto político. Y no tengo la menor duda de que los Ministros correspondientes aclararán lo técnico, y la discusión se dará en los términos requeridos para que este proyecto de Ley de Presupuestos sea aprobado en la mejor forma posible.

No obstante, considero que la Nueva Mayoría tiene un doble estándar en sus acusaciones y en la aceptación de las conductas de uno y otro lado.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señora Presidenta, la actitud de la Alianza coincide plenamente con las declaraciones formuladas de manera intempestiva y violenta, respecto al modo de relacionarse en política, por la ex candidata presidencial Evelyn Matthei.

Pero no creo que sea coincidencia que justo cuando ella hace un agravio a la Primera Mandataria y, más todavía -diría yo-, a la institución de la Presidencia de la República, la Alianza, como un todo, rechace la posibilidad de discutir el Presupuesto con quien posee los conocimientos, las facultades, los antecedentes para hacerlo como contraparte. Porque, pese a que el Ministro de Hacienda tiene suficientes conocimientos y competencia, deberíamos discutir la Ley de Presupuestos con el equipo del Gobierno, de su Cartera, en serio.

En definitiva, hay un cambio de la Alianza en cuanto a llevar a cabo una política muy agresiva en su relación con el Ejecutivo y con el resto del Parlamento.

Pienso que no es lo que quiere la ciudadanía. Esta nos eligió para dialogar, para parlamentar, para alcanzar acuerdos, para llegar a entendimientos. No para enviar la señal de que las facultades del Ejecutivo son rechazables, en circunstancias de que la propia Constitución le da a la Presidenta de la República la facultad de establecer los ritmos de discusión de un proyecto de ley.

No obstante que yo defiendo las prerrogativas del Senado de establecer su calendario, también debo reconocer que el Gobierno tiene la atribución de determinar la urgencia que estime conveniente para sacar adelante las iniciativas.

Si en materia del ritmo de la discusión de la reforma de educación hay problemas relacionados con la urgencia fijada, ese problema tendrá que resolverse en el ámbito de su discusión en la Comisión, en la Sala. No corresponde debatir las facultades del Ejecutivo en ese sentido.

En consecuencia, no pueden algunos Senadores abusar de la exigencia de unanimidad para autorizar la presencia del Director de Presupuestos en el presente debate.

Considero que la declaración de la ex candidata presidencial de la Alianza, Evelyn Matthei, hace un par de días, marca un antes y un después. Y la actitud adoptada por la Oposición, su modo de ejercer la política, en cuanto a no buscar entendimientos, a no lograr acuerdos, es precisamente lo que la ciudadanía no quiere y rechaza.

Yo reitero, al igual que otros parlamentarios, la petición a la Alianza para que reconsidere esta decisión que le hace daño a la iniciativa de Ley de Presupuestos, a la nación y a los ciudadanos.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Como ha llegado la hora fijada para su término, levantaremos esta sesión y continuaremos el análisis del proyecto, como está previsto, a las 15:30.

El señor LARRAÍN. Señora Presidenta, los Senadores Navarro, Tuma y Lagos formularon planteamientos que deseo contestar.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Su Señoría, tenía una lista de inscritos, pero usted y los Honorables señores Navarro y Zaldívar ya hicieron uso de la palabra. Por eso, fui dándo-

la a quienes no habían intervenido, que era lo justo.

El señor MONTES.— ¡Veamos las Partidas en la sesión de la tarde!

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así lo haremos.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:01.

Manuel Ocaña Vergara, Jefe de la Redacción